

Información proporcionada por Subsecretaría de las Culturas y las Artes

Concurso de composición musical Luis Advis

Última actualización: 09 noviembre, 2022

Descripción

El concurso de composición musical Luis Advis busca aumentar la colección musical del país, a través del reconocimiento a **compositores nacionales** en género:

- Docta.
- Popular.
- De Raíz Folclórica.

Obtenga [más información](#), y revise las [bases del concurso](#).

Revise el monto de los premios en el campo detalles de esta misma ficha

Postulación: **finalizó** el 20 de junio de 2022. El próximo proceso será informado oportunamente por esta vía.

Detalles

Los **premios** son:

- **Primer premio: \$5 millones**, que corresponderán al compositor, compositora o compositores de la obra ganadora. También recibirán la escultura que simboliza este premio.
- **Segundo premio: \$3 millones**, que corresponderá al compositor, compositora o compositores de la obra que obtenga el segundo lugar en cada uno de los géneros.
- **Tercer premio: \$2 millones**, que corresponderá al compositor o compositora de la obra que obtenga la tercera mayoría en la votación efectuada por el jurado experto.
- **Obras finalistas: \$1 millón**, que corresponderá a las obras finalistas presentadas en la audición pública y que no resulten beneficiadas con ninguno de los dos premios antes señalados.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales de nacionalidad chilena o extranjeras con cédula de identidad otorgada por el Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile, que sean mayores de 18 años.

Importante:

- Cada persona que desee participar podrá presentar solo una obra.
- Las postulaciones serán anónimas. Deberá identificarse con un seudónimo de un máximo de siete caracteres.
- Revise más información en la [página 4 de las bases del concurso](#).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Todas las obras deben ser originales e inéditas. Adicionalmente, las obras presentadas a géneros específicos deben:

Obras de género música de raíz folclórica:

- Ser original.
- Ser inédita.
- Obras compuestas en la tradición del Canto a lo Humano, con textos realizados en décimas, escritos tal como la tradición lo indica, con melodía original (propia del cantautor) de inspiración tradicional.
- Interpretadas entre dos a cinco músicos
- La obra no puede tener una duración mayor a cuatro minutos, ni menor a los dos minutos.

Obras del género música popular:

- Ser original.
- Ser inédita.
- Obra de música popular, abierta a todos los estilos.
- Interpretadas entre dos a cinco músicos.
- La obra no puede tener una duración mayor a cuatro minutos, ni menor a dos minutos.

Obras del género música docta:

- Ser original.
- Ser inédita
- Ser una obra compuesta para orquesta con el siguiente orgánico instrumental: una fila de seis violines primeros, una fila de seis violines segundos, fila de tres violas, fila de tres violonchelos, fila de dos contrabajos, dos flautas (2° puede mutar a piccolo), dos oboes, dos clarinetes (Bb o A), dos fagotes, dos cornos, dos trompetas (C), un percusionista (los postulantes podrán elegir solamente una de las siguientes opciones: un set de cuatro timbales de medidas 32", 29", 26", 23" – o accesorios (tambor o triángulo o pandereta).
- La pieza debe ser idealmente para todo el orgánico instrumental de la orquesta (utilizando el orgánico completo descrito anteriormente y considerando que se debe elegir una de las opciones de percusión).
- Se privilegiará la composición del orgánico, reemplazando el criterio en calidad de la propuesta.
- La obra no puede tener una duración mayor a 15 minutos ni menor a 10 minutos.

Importante para los tres géneros:

- Se entenderá por obra original que su autoría corresponde al postulante de la obra y no a una tercera persona.
- Se entenderá por obra inédita aquella que no haya sido dada a conocer al público en ningún formato.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.